



Resolución Directoral

Lima, 22 de setiembre de 2017

N° 273 -2017-EF/43.01

VISTO:

El Informe N° 445-2017-EF/43.03 de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 005-2017-EF/43.01, de fecha 04 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Economía y Finanzas para el Ejercicio Fiscal correspondiente al Año 2017, formulado en función a la asignación presupuestal institucional para el referido Ejercicio Fiscal;

Que, a través del documento de visto, la Oficina de Abastecimiento solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Economía y Finanzas para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2017, a fin de incluir siete (07) contrataciones y excluir seis (06) contrataciones, las cuales se mencionan en el citado informe;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, señala en su numeral 6.2 que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, el inciso c) del numeral 7.3. de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD-Plan Anual de Contrataciones, aprobado mediante Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, en adelante Directiva, señala que el PAC debe contener los procedimientos de selección que no fueron convocados el año fiscal anterior, y aquellos declarados desiertos, siempre y cuando persista la necesidad declarada por el área usuaria, y se cuente con el presupuesto respectivo;

Que, asimismo en numeral 7.6.1. de la Directiva, señala que el PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, numeral 7.6.3. de la Directiva, señala que es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la Directiva en lo referido a su formulación y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su



integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, en razón de lo expuesto, es necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Economía y Finanzas para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2017, a fin de incluir siete (07) contrataciones y excluir seis (06) contrataciones, según lo señalado en el Anexo de la presente Resolución;

Que, a través del literal a) del numeral 2.2 del artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 438-2016-EF/43, se delegó en la Directora General de la Oficina General de Administración la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones; y,

De conformidad con la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado mediante Decreto Legislativo N° 1341 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD aprobada por Resolución N° 005-2017-OSCE/CD y la Resolución Ministerial N° 438-2016-EF/43;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Economía y Finanzas para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2017, incluyendo siete (07) contrataciones y excluyendo seis (06) contrataciones, conforme al anexo adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer, que la Oficina de Abastecimiento publique el contenido de la presente Resolución Directoral en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, así como en el Portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese

ROSSANA RIVERA IBERICO
Directora General
Oficina General de Administración





Resolución Directoral

ANEXO

N. REF	TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR	MODIFICACION DEL PAC	VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN
114	Adjudicación Simplificada	Contratación del servicio de mantenimiento y soporte técnico de los sistemas del centro de cómputo del MEF.	Incluir	S/. 172,531.04
115	Concurso Público	Contratación del servicio de protección web para el Ministerio de Economía y Finanzas.	Incluir	S/. 521,805.36
116	Adjudicación Simplificada	Contratación del servicio de implementación de sistema de cableado estructurado para las oficinas de OGTI del MEF.	Incluir	S/. 168,428.97
117	Adjudicación Simplificada	Contratación del servicio de seguridad privada bajo la modalidad de prestación de servicios de vigilancia para las Oficinas de los CONECTAMEF de Loreto, Moyobamba y Lambayeque.	Incluir	S/. 248,751.42
	Item N° 01	Contratación del servicio de seguridad privada bajo la modalidad de prestación de servicios de vigilancia para las Oficinas de los CONECTAMEF de Loreto.		S/. 84,895.71
	Item N° 02	Contratación del servicio de seguridad privada bajo la modalidad de prestación de servicios de vigilancia para las Oficinas de los CONECTAMEF de Moyobamba.		S/. 84,895.71
	Item N° 03	Contratación del servicio de seguridad privada bajo la modalidad de prestación de servicios de vigilancia para las Oficinas de los CONECTAMEF de Lambayeque		S/. 78,960.00
118	Adjudicación Simplificada	Contratación del servicio de reubicación temporal de los montantes eléctricos del Edificio Universal de las Loza L (Bus Bar).	Incluir	S/. 91,126.68
119	Adjudicación Simplificada	Contratación del servicio de monitoreo en redes sociales y web externas en el marco de la comunicación institucional online.	Incluir	S/. 66,406.86
120	Adjudicación Simplificada	Contratación del servicio de consultoría para la construcción de una clasificación geográfica para la implementación de políticas públicas en temas de productividad a nivel territorial en el marco del estudio nacional territorial elaborado por la OCDE.	Incluir	S/. 130,596.50
9	Concurso Público	Contratación del servicio de mantenimiento y soporte técnico de los sistemas del centro de cómputo del MEF.	Excluir	S/. 613,200.00



N. REF	TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR	MODIFICACION DEL PAC	VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN
66	Adjudicación Simplificada	Servicio de alquiler de ambientes equipados y coffee break para el taller de capacitación metodológica para la directiva para la programación y formulación del presupuesto del sector público para el año 2019.	Excluir	S/. 36,000.00
68	Adjudicación Simplificada	Contratación del servicio de certificados digitales (SSL) para los servidores de aplicaciones web.	Excluir	S/. 143,667.62
70	Adjudicación Simplificada	Contratación de suscripción anual a diario el peruano.	Excluir	S/. 45,990.00
12	Concurso Público	Contratación del servicio de consultoría para la evaluación de las viabilidades en el marco del sistema nacional de inversión pública (SNIP) otorgadas por las oficinas de programación e inversiones de los sectores de gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales correspondiente al año 2015.	Excluir	S/. 652,128.86
49	Adjudicación Simplificada	Servicio de capacitación en administración y renegociación de contratos de concesión y APPS.	Excluir	S/. 33,600.00



